INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 25 de Febrero de 2021. En la fecha ingresan al Despacho las presentes diligencias informando que no tiene nada más por decidir este Despacho dentro del presente proceso. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2020-00095
Proceso: Medida de Protección
Demandante: Deisy Mora
Demandado: Hugo Nelson Cruz Moreno
Decisión: Agregar al expediente.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Susa, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y por no tener más que decidir este Juez dentro del presente sumario se ordena la devolución de la carpeta a la Comisaria de Familia de Susa Cundinamarca dejando las constancias del caso.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO JOSÉ CARDONA CASAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO:
No. 09.
De hoy **01 de marzo de 2021**
El Secretario,

WALTER YESID AVILA MENJURA